



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 de Mayo de 2014

Res. DECECO N° 311/14

Expte. N° 6013/14

VISTO:

La Resolución DECECO N° 027/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Dirección de Despacho del Decanato una Caja Chica de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) para gastos menores y urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi eleva informe de rendición de los gastos.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 03/14 se rinde por un monto total de pesos Seiscientos cincuenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$ 654,87).

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

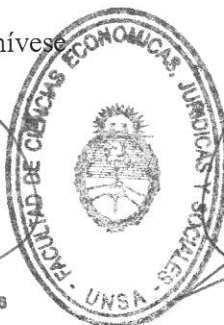
RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 03/14 de la Dirección de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de Pesos Seiscientos cincuenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$654,87), efectuada por la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese

2002

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Aa. Institucionales y Administrativos




Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO